



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

reforzam

Acta 11/ 2ºA/ 3º P. Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

PRESIDENTA: DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.
SECRETARIOS: DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Tercer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves veintidós de junio del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del jueves veintinueve del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Verónica Noemí Camino Farjat y se desempeñan como Secretarios, los Diputados María del Rosario Díaz Góngora y Rafael Gerardo Montalvo Mata, quienes conforman la Mesa Directiva del **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y seis minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de junio del año 2017, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número 12 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- b) Oficio número 017 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo.
- c) Oficio número 627 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
- d) Segunda Lectura de la Propuesta de Acuerdo, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, en la que se dispone que el Poder Legislativo del Estado de Yucatán, destine un espacio privado, cómodo, digno, cálido e higiénico para instalar un lactario de conformidad con las disposiciones presupuestarias, con la finalidad de que cualquier madre que tenga un hijo lactante utilice dicha área como parte del fomento y promoción del derecho de las mujeres a la lactancia materna dentro de las instituciones públicas.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

II.- El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de junio del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- A continuación, la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número 12 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que comunica la elección e integración de su Mesa Directiva.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 017 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, con el que participa la elección de la Mesa Directiva del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, de su Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Décima Quinta Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número 627 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que informa la elección del Presidente y Suplente de su Mesa Directiva.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Segunda Lectura de la Propuesta de Acuerdo, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, en la que se dispone que el Poder Legislativo del Estado de Yucatán, destine un espacio privado, cómodo, digno, cálido e higiénico para instalar un lactario de conformidad con las disposiciones presupuestarias, con la finalidad de que cualquier madre que tenga un hijo lactante utilice dicha área como parte del fomento y promoción del derecho de las mujeres a la lactancia materna dentro de las instituciones públicas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. Los suscritos diputados y diputadas, **Celia María Rivas Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Evelio Dzib Peraza, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, María Marena López García, Jesús Adrián Quintal Ic, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón y Marco Alonso Vela Reyes,** integrantes de esta LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometemos a este Honorable Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo con base a las



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

siguientes: **CONSIDERANDOS:** En la actualidad se ha registrado un aumento en el porcentaje de las mujeres madres trabajadoras, esto debido a factores como la cuestión económica o profesional y como consecuencia de ello, la práctica de lactancia ha ido a la baja, en virtud de que tienen que regresar a sus labores poco después de haber dado a luz y por consiguiente se ven limitadas a poder dar la Lactancia Materna a sus bebés. La Organización Mundial de la Salud, ha determinado que la clave para impulsar la supervivencia infantil se encuentra en la lactancia materna durante los primeros seis meses de vida, continuada con la alimentación complementaria para proseguir con la lactancia materna hasta los dos años de edad. De igual forma, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha indicado que la leche materna contiene todos los nutrimentos y completos específicos para las necesidades de las niñas y niños, ya que está integrada por carbohidratos, lípidos, proteínas, calcio, fósforo, vitaminas, hierro, zinc, entre otras sustancias que la convierten en un alimento completo para los bebés. Por consiguiente, dichas organizaciones han lanzado una estrategia mundial denominada Hospital Amigo del Niño y de la Niña para fomentar e incentivar la leche materna en los primeros seis meses del infante, así como un plan de acción sobre la salud del recién nacido para la atención continua de las niñas y niños lactantes. Es por ello, que las Instituciones de Salud Pública y Privada, se han apegado a esta estrategia mundial para incentivar a la Lactancia Materna, puesto que es la forma ideal de aportar a las niñas y niños los nutrimentos, hormonas y defensas necesarias para su desarrollo y crecimiento saludable. En ese sentido, se puede exponer que la lactancia materna es crucial en los primeros meses de vida, ya que ayuda a prevenir enfermedades y a salvar vidas en la etapa más frágil de los infantes y además contribuye al vínculo entre madre e hijos otorgándoles mejor desarrollo emocional y fisiológico. En tal virtud, se considera importante promover la lactancia en los centros de trabajo tal y como lo ha dispuesto la UNICEF, puesto que las cifras de lactancia se reducen cuando la mujer tiene que trabajar, entre estas cifras encontramos que en el nivel urbano la lactancia es aún más baja que en zonas rurales y las mujeres que trabajan dan menos tiempo la lactancia debido a que no hay espacios para poder amamantar a sus hijos. Bajo esa tesis, en fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, una reforma a la Ley General de Salud, en específico la fracción II del artículo 64, la cual tuvo por objeto apoyar a las madres trabajadoras y obligar a los centros de trabajo de los sectores públicos y privados a impulsar la instalación de lactarios. En ese orden de ideas, se puede definir a los *Lactarios o salas de Lactancia* como el establecimiento privado, digno, higiénico y cálido para que las mujeres en lactancia puedan extraer su leche durante la jornada laboral y asegurar la conservación de la misma para que con posterioridad pueda alimentar a su hija o hijo. Y en virtud de que en este recinto del Poder Legislativo del estado, actualmente no cuenta con algún espacio adecuado para que las madres trabajadoras en etapa lactante puedan realizar el amamantamiento o la extracción de la leche materna, es importante destinar un espacio para la instalación



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

de un lactario o una sala de lactancia y así poder garantizar el derecho a la alimentación y salud por medio de la lactancia materna, ya que ésta contribuye a reducir enfermedades de los infantes y con ello se evita el ausentismo de las madres trabajadoras que contribuyen al gasto familiar. Sin embargo, para la creación de un lactario es ineludible que el Congreso del Estado destine los recursos económicos y espacios necesarios, de conformidad con las disposiciones presupuestarias. Por las argumentaciones que se expusieron con anterioridad y con fundamento en los artículos 18 y fracción VII del artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Yucatán, sometemos a consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente propuesta de: **ACUERDO: Artículo Único.-** Se dispone que el Poder Legislativo del Estado de Yucatán, destine un espacio privado, cómodo, digno, cálido e higiénico para instalar un lactario de conformidad con las disposiciones presupuestarias, con la finalidad de que cualquier madre que tenga un hijo lactante utilice dicha área como parte del fomento y promoción del derecho de las mujeres a la lactancia materna dentro de las instituciones públicas. Así mismo, también se exhorta a los demás Poderes del Estado, a los Ayuntamientos y a los Organismos Constitucionales Autónomos para que en la medida de su disponibilidad presupuestaria, implementen una estancia en donde las madres en etapa lactante puedan realizar el amamantamiento sus bebés o la extracción de la leche materna, para proporcionárselos posteriormente. **TRANSITORIOS: Artículo Primero.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. **Artículo Segundo.-** Se instruye al Director General de Administración y Finanzas para que realice las adecuaciones necesarias para el cumplimiento de este acuerdo. Protesto lo necesario en la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diecisiete. **DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ. DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES. DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT. DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA. DIP. EVELIO DZIB PERAZA. DIP. MARCO ALONSO VELA REYES. DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS. DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE. DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO. DIP. MARIA MARENA LÓPEZ GARCÍA. DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC. DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO. DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.**

Concluida la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 82, Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta puso a discusión la Propuesta de Acuerdo, indicando que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra. El Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y el que esté a favor con la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra a favor, a la **Diputada María Ester Alonzo Morales**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigas y amigos representantes de los medios de comunicación. Respetable público que nos acompaña. Muy buenos días. La mañana de hoy, los que integramos la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, nos pronunciamos a favor del Punto de Acuerdo puesto a nuestra consideración. Su importancia reside en que su contenido en materia de lactancia materna, exhorta a maximizar en Yucatán el derecho de toda mujer que labora en el sector público, pero particularmente a las que laboran en este recinto legislativo. Es de resaltar que el Punto de Acuerdo, recoge las determinaciones tomadas por diversos organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, que recomiendan la lactancia materna como el factor fundamental de la supervivencia infantil. La lactancia materna no solo es beneficiosa para los bebés por el alto contenido de nutrientes y complementos, sino que previene que las mujeres sufran un derrame cerebral o desarrollen enfermedades del corazón en su vida. La UNICEF es una clara señal que a nivel mundial la tasa de lactancia materna debe incrementarse, por ello se hace necesario que en nuestro país, el promedio de lactancia en los primeros seis meses de vida, se fomente para alcanzar dicho fin. Una de cada 10 mujeres trabajadoras, alimentan sus bebés a través del uso de fórmulas artificiales, lo que trae como consecuencia que los bebés tengan más probabilidades de morir por neumonía o diarrea que aquellos que se alimentan únicamente por medio de la leche materna. Los resultados de los estudios científicos del tema, han demostrado contundentemente que la esperanza de crecer sanos y saludables, son mayores en los infantes que son amamantados por su madre durante sus primeros meses, lo que impacta directamente en una importante reducción de la mortalidad infantil. La leche materna contiene las cantidades idóneas de grasa, proteínas, carbohidratos, agua, vitaminas y minerales, lo que la transforma en el alimento perfecto para los primeros meses de vida de un bebé. Por tanto, éstos tienen seis veces más probabilidades de sobrevivir, toda vez que previene infecciones gastrointestinales y respiratorias, obesidad, diabetes, leucemia, alergias, cáncer infantil, presión arterial elevada, colesterol alto y enfermedades digestivas. Por si fuera poco, como decimos comunmente, dar pecho fortalece el vínculo afectivo entre el bebé y su madre, desarrollándose una mejor seguridad, autoestima y mejores niveles de inteligencia. Para las madres también trae grandes beneficios, ya que al amamantar entre 6 y 24 meses, reduce el riesgo de cáncer de mama entre el 11 y el 25% de las mujeres. Es importante reconocer que la naturaleza biológica y psicológica de la mujer, en muchos de los casos se ve limitada ante el medio laboral en el que éste se desempeña, ya que en muchas ocasiones dejan a un lado su papel de madre para llevar a cabo sus jornadas de trabajo. Estamos convencidos que nuestra legislación ha tenido avances significativos al respecto, pero esos no son suficientes para permitir una mayor realización de la mujer en la vida laboral y a su vez disfrutar su esencia y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

realización como madre. Compañeras y compañeros Diputados, muchas mujeres luchan diariamente para poder desempeñar adecuadamente su rol de madre y al mismo tiempo tener un apropiado desempeño laboral, de ahí la importancia del Punto de Acuerdo que exhorta a este Congreso, a los Poderes públicos del Estado y municipios, para que a medida de su disponibilidad presupuestal, cuenten con lactarios o salas de lactancia como un espacio digno, higiénico y confortable para que las mujeres en lactancia puedan amamantar o extraer su leche materna y asegurar la conservación de la misma, para que con posterioridad puedan alimentar a su hija o hijo. Como pudieron darse cuenta, existen las razones más que suficientes para aprobar el Punto de Acuerdo puesto a nuestra consideración. Lo que pretendemos es beneficiar a las mujeres del Estado y de los municipios, para que en sus gestiones y trámites personales en las dependencias públicas, tengan un espacio digno para amamantar a sus hijos. Estamos convencidos que en el cumplimiento de este Acuerdo, se colocará a Yucatán como un Estado que fomenta e incentiva la leche materna en las niñas y los niños lactantes. Promovemos el derecho de las mujeres a la lactancia materna dentro de las instituciones públicas. Demos un paso más en el bienestar de las mujeres y de los niños yucatecos. Por tal razón, les pido a las Diputadas y los Diputados, votemos a favor del presente Punto de Acuerdo. Es cuanto”.

Al concluir la intervención de la Diputada Alonzo Morales, se le otorgó el uso de la voz para hablar a favor, al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien expresó: “Muchas gracias Presidenta, le agradezco que además de las señas, me haya concedido la palabra por la vía verbal para tener mayor claridad, le he mencionado que he hecho uso de la palabra a pesar de que es uno a favor y uno en contra, siempre se tiene también el derecho de modificar el Punto de Acuerdo, prueba de ello es el procedimiento que usted misma estableció en el Punto de Acuerdo que me permití presentar en donde un Diputado de su Bancada, presentó una modificación que tuvimos a bien aceptar y votar a favor. Dicho lo anterior, con ese mismo procedimiento, en nombre de los Diputados del PAN, me permito hacer uso de la tribuna, para manifestarme si bien a favor del Punto de Acuerdo que ha presentado el Grupo Parlamentario del PRI, porque dicho sea de paso, la Diputada María Ester ha hecho una exposición suficiente de la que además estamos convencidos que es no solo certera sino idónea, únicamente nos vamos a permitir proponer agregar un párrafo a este Punto de Acuerdo, porque no todas las instancias que están en Yucatán dependen de los Poderes del Estado, es decir el Punto de Acuerdo exhorta a los ayuntamientos y a los Poderes del Estado, sin embargo existen dependencias federales que tienen bajo su cargo instalaciones públicas y quiero ser muy claro y contundente, uno de los lugares en donde más se requiere de la instalación de lactarios, es en aeropuertos o en lugares de tránsito, como pueden ser estaciones de camiones que no todas dependen del Estado, por lo tanto, siendo el aeropuerto uno de los lugares en donde más se requiere, nos permitimos hacer la siguiente propuesta:

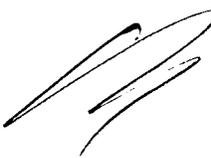


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En el Artículo Único del Punto de Acuerdo que se trata, agregar un párrafo tercero que diga a la letra, cito: De la misma manera se informa a todas las instancias y dependencias federales, los esfuerzos que el Estado de Yucatán se proponen para que colaboren con dicho fin. Si le parece Presidenta, me voy acercar a usted a entregarle por escrito y si tiene a bien tenerlo, incluirlo dentro del procedimiento para que se ponga a votación. Por la atención de todos ustedes, muchas gracias”.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 82, Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta puso a discusión la propuesta de modificación presentada por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi, al Acuerdo presentado por la Diputada Celia María Rivas Rodríguez, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 89, Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; los que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que estén a favor con la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora.



No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, la Presidenta de la Mesa Directiva sometió a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi, al Acuerdo presentado por la Diputada Celia María Rivas Rodríguez, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.



Seguidamente, la Presidenta sometió a votación la Propuesta de Acuerdo con la modificación, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en los artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo aprobada por unanimidad la Propuesta de Acuerdo. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente.



La Presidenta con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expuso: “Con el permiso de mis compañeras y compañeros Legisladores, de los medios de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

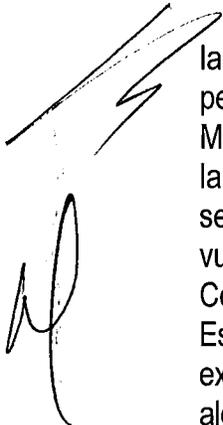
comunicación y de todos los que nos acompañan en esta sesión. Vengo aquí a tocar un tema delicado para la sociedad yucateca, a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional. Realmente nos preocupa mucho un fenómeno, un problema social, cultural, educativo, en materia de derechos humanos, que son los feminicidios que al parecer se están dando de manera recurrente en nuestro Estado. Lo primero que debemos señalar, es que en este Congreso y en esta Legislatura, hemos cumplido con añadir al Código Penal Estatal, las causales de tipificación del delito de feminicidio para homologar nuestro Código al Código Federal, es decir, el día de hoy no nos falta ninguna causal que no esté acorde a lo que la legislación penal nacional establece, asimismo, esta legislación considera las causales que en otros países y que organizaciones internacionales han determinado para poder tipificar y sancionar adecuadamente el delito de feminicidio. Pero es una realidad que nos rebasa como sociedad, es una realidad que rebasa a los órdenes de gobierno, es una realidad que se da todos los días en lo público y en lo privado y digo todos los días, porque el número pues es realmente algo notorio comparado a este delito en el ámbito nacional y en otros Estados. Las autoridades ya están usando el protocolo para dar la investigación adecuada como delito de feminicidio a estos casos, esto lo hemos visto a través de los medios de comunicación y también en el Dictamen que aprobamos hace poco, cuando agregamos los Diputados y Diputadas de esta Legislatura, las causales al feminicidio, hicimos énfasis en la aplicación de dicho protocolo para darle seguimiento a las investigaciones de estos casos. Sin embargo nos hacen falta otras medidas de tipo educativo, de tipo cultural, de tipo social, realmente el feminicidio es una manifestación de una discriminación hacia la mujer, por su propia condición de mujer que lleva a la violencia, porque culturalmente en nuestra sociedad todavía hay seres humanos que se consideran superiores a otro ser humano, este es el caso de algunos hombres que se consideran superiores a la mujer y por eso consideran que son dueños de sus cuerpos, que son dueños de sus vidas, que son dueños de sus acciones y cuando no se da este hecho como así consideran cultural, psicológicamente y socialmente hablando, recurren a la violencia y la violencia más grave contra la mujer, es precisamente un feminicidio. Es este sentido, el grupo parlamentario de Acción Nacional, recoge la propuesta de las organizaciones de la sociedad civil y se añade a ellas para solicitar que en nuestro Estado se decrete una alarma de género, alerta de género, para tener mejores condiciones para poder combatir este fenómeno delictuoso que es un mal social grave. Aquí deberían de actuar de manera conjunta, pues no solamente la sociedad que está pidiendo esto, sino los gobiernos, es decir, dar las condiciones en el gobierno del Estado, para que el gobierno federal pueda activar esta alerta de género y yo quiero dejar muy claro que desde nuestra perspectiva, desde nuestra opinión, no es un fenómeno que pueda nada más considerarse como una falta de atención a la seguridad de nuestro Estado dictado por las autoridades, como hemos dicho, es un fenómeno social que rebasa a los órdenes de gobierno y que está rebazando a la autoridad en el Estado de Yucatán,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

una alerta de género puede coadyuvar con otras medidas, con otras acciones para que este fenómeno sí continúe a la baja y no a la alta en nuestro Estado, porque hemos visto que ocurre en todos los ámbitos económicos y culturales de nuestro Estado, tanto al interior del Estado, en municipios, en zonas rurales, como en la ciudad, en la capital y en un pleno centro comercial de una parte de la ciudad que no realmente significa que sea por condiciones económicas bajas, sino es un fenómeno social grave, de violación de un derecho humano en su máxima expresión que se da en todos los ámbitos de la sociedad yucateca y en todos los ámbitos regionales y lugares de nuestro Estado. Así es que nosotros reforzamos, planteamos nuestro acuerdo con las organizaciones sociales y sobre todo pues queremos exhortar a las autoridades precisamente porque no son estrictamente responsables, son parte de esa problemática social, para que nos demos los medios adecuados para combatir el feminicidio en nuestro Estado. Muchas gracias”.



Concluida la intervención de la Diputada Zavala Peniche, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien expresó: “Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeros Diputados, ciudadanos aquí presentes. Medios de comunicación. Buen día tengan todos ustedes. Como es de todos sabido, la reforma educativa ha sido un tema que ha causado inconformidades, tanto en el sector magisterial como en la ciudadanía en general, toda vez que se considera vulnera su situación laboral y ante este panorama se nos ha hecho llegar hasta este Congreso del Estado, un expediente signado por Maestros de Misiones Culturales del Estado de Yucatán, que hoy viven en una incertidumbre laboral, toda vez que han externado ante instancias federales y estatales, sus inconformidades sin tener solución alguna, particularmente en los lineamientos y en la forma de ser evaluados. Dicho expediente fue entregado ante la Oficialía de Partes de ese Congreso del Estado, el día 26 de junio del año 2017 a las doce cuarenta horas, y cuyo contenido me permito mencionar textualmente. Uno.- Fuimos evaluados como Maestros de educación primaria para el ingreso al servicio profesional docente, después que nuestra convocatoria marcaba perfiles en específico de especialidades de Misiones Culturales, ya que nuestro sistema educativo pertenece a una educación extraescolar del área de Misiones Culturales, donde capacitamos a gente adulta para el empleo y no contamos con el perfil pedagógico, pero sí con diferentes especialidades como gastrónomos, agrónomos, ingenieros, enfermeros, etcétera. Dos.- Presentamos un diagnóstico de educación básica, donde nuestros Directores nos registraron en primaria, por órdenes de nuestro nivel para realizar el reporte de responsabilidades, ya que les fue indiciado que entrarían en dicha plataforma como que fuéramos de nivel primaria y nos asignaron un grado escolar, cuando Misiones Culturales no trabaja dentro de las escuelas ni en aulas escolares, ni mucho menos atendemos a niños para su formación educativa, trabajamos con adultos. Tres.- Nos asignaron tutores sin tener



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

conocimiento pedagógico y nos asignaron profesores que se desempeñan en nuestra área de Misiones Culturales. Cuatro.- Los cursos de formación continua, son enfocados a Maestros de educación básica, en planeación argumentada y expediente de evidencias, donde nuestros capacitadores no pueden adaptar nuestro trabajo en todo este proceso de evaluación. Cinco.- Capacitadores de formación continua, sin conocimiento de Misiones Culturales. Seis.- En la notificación de Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente, para el examen de permanencia después de los dos años de servicio, aparecemos como docentes de maestros de primaria misiones culturales, por lo que tenemos que basarnos de la guía de un docente de educación primaria, donde nos solicitan todo lo referente a primarias y cabe mencionar que en la plataforma aparece la guía número 10 que hace mención del docente de educación secundaria misiones culturales, pero el contenido es de primaria. Siete.- Si nos apegamos a la guía del técnico docente misiones culturales, la guía para la planeación argumentada nos pide basarnos en educación básica de medio indígena y en el expediente de evidencias que nos pide evidencias de educación artística, no trabajamos con niños, capacitamos a gente adulta para la vida y el trabajo en un turno discontinuo. En nuestras hojas de adscripción de ingresos aparecemos como Maestro "A" de misiones culturales. Diez.- En nuestro nombramiento definitivo por ingreso con vigencia del primero de marzo de 2016 al 15 de agosto de 2017, aparecemos como Maestro de Taller o Maestro "A" de Misión Cultura. Once.- En la página asignada, las guías son confusas y enfocadas a educación básica, nosotros no somos maestros de educación básica. Doce.- La Dirección General de Educación Básica de nuestro Estado ha solicitado a nivel nacional sean modificadas las guías por las irregularidades antes mencionadas, porque según ellos sí existe una manera de ser evaluados, porque aparecen en las guías de la coordinación, pero si a nivel nacional solo cambian las palabras o títulos de educación indígena o educación artística por misiones culturales, el contenido de ésta, siempre estará enfocada a educación básica, puesto que está basada en los perfiles, parámetros e indicadores de educación básica, quedando en desventaja nuevamente y poniendo en riesgo nuestro aspecto laboral, ya que si esto sucede, nos han informado en nuestra área que la responsabilidad ya sería nuestra si llegáramos a reprobamos dicha evaluación. Trece.- Hoy nos encontramos en este problema 15 maestros de misiones, 2 jefas de misión, que también son evaluadas de manera injusta y después de nosotros estarán en las mismas condiciones otros 15 compañeros que ahora se enfrentan a la evaluación diagnóstica y por lo consiguiente a la de permanencia en un año, el error se cometió aquí en el Estado, pero nadie se quiere hacer responsable y prefieren continuar con este proceso, cuando a nivel nacional nos dicen que no existen indicadores para evaluarnos ni evaluadores para calificarnos. Por lo anterior, solicitamos se detenga el proceso de evaluación, ya que inició el día cinco de junio y nuestras autoridades educativas nos indicaron no subir evidencias a la plataforma, pero no contamos con un documento por escrito que nos respalde y también pedimos sean retirados de estos procesos, ya que nuestra labor



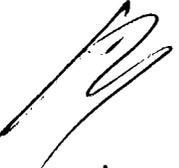
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

es capacitar adultos para el trabajo y no existen instrumentos para evaluar a misiones culturales ni evaluadores que califiquen en esta área de misiones culturales. Sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo, esperando una respuesta favorable. Atentamente, Maestros de Misiones Culturales. Como verán son múltiples las dudas, las interrogantes e irregularidades que se nos presentan y que a nombre de todos los Maestros de Misiones Culturales, solicito sean atendidas con prontitud y cuyo expediente me voy a permitir entregar en estos momentos a la Mesa Directiva. Muchas gracias a todos”.



Seguidamente, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien indicó: “Gracias Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Medios de comunicación. Tomo la tribuna hoy para exhortar a esta Presidencia a que sean turnadas Presidenta, muchísimas iniciativas que han sido presentadas por el grupo parlamentario del PAN y también por otros grupos parlamentarios. Creo que por respeto al trabajo de todos los Diputados de este Congreso, no podemos solo turnar iniciativas de un solo grupo parlamentario. En un análisis muy sencillo, podemos ver que casi el 100% de las iniciativas del Partido Revolucionario Institucional han sido turnadas, discutidas y muchas veces votadas en muchas de las Comisiones por la mayoría que ellos poseen, pero por parte de Acción Nacional por ejemplo, tenemos más de siete iniciativas que no han sido ni siquiera turnadas a Comisiones y que eso no implica que en las Comisiones tendremos que dar una segunda batalla para que los Presidentes de estas Comisiones las distribuyan para que se discutan y pues también hay Partidos como el PRD que ha presentado iniciativas, el PANAL y creo que muchos que hoy no somos mayoría en este Congreso, pero tenemos la obligación de representar y discutir los temas que gente o temas que hemos visto en las calles que son para nuestra visión de interés ciudadano. Quedan quince días para que termine este período, ojalá Presidenta que en estos quince días podamos distribuir, perdón, turnar primero a Comisiones estas iniciativas, para que podamos distribuirlas y discutir las en Comisiones y pronto tendremos algún resultado de las mismas. Gracias y ojalá no caiga en saco roto esta petición. Es cuanto”.



La Presidenta de la Mesa Directiva, respondió: “Muchas gracias Diputado, por supuesto que lo tomaremos en cuenta”.



V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día martes cuatro de julio del año en curso, a las once horas, siendo aprobado por unanimidad.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con veintidós minutos del día veintinueve del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

SECRETARIOS:

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ
GÓNGORA.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO
MATA.